

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Néstor Omar Scolari, DNI. Nº 10.706.071, por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, al cargo Categ. 17, Agrup. Admin., Pta. Pte. en la Escuela Agrotécnica Huaco, de la ciudad de Andalgalá, Dpto. Andalgalá de este Ministerio, a partir del 01FEB19. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legitimo abono y la Liquidación Final, (haberes – aportes- contribuciones), las que como Anexos I (IF-2020-00726642-CAT-DPRH#MECT) y II (IF-2020-00726643-CAT-DPRH#MECT), respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 05:41:39

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa